

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA Nº 13

CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO 2015

ABRIL 2016

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALÍTICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORÍA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
5.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- CONCLUSIÓN _____	¡Error! Marcador no definido.
8.- ANEXOS A, B y C _____	¡Error! Marcador no definido.
9.- ANEXO I _____	¡Error! Marcador no definido.
10.- ANEXO II _____	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN CUENTA DE INVERSIÓN - EJERCICIO 2015

El presente informe tiene como objeto evaluar el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria del Ministerio de Salud de la Nación durante el Ejercicio 2015.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental N° 3/2011-SGN. Esta Unidad de Auditoría Interna llevó a cabo las citadas tareas desde el día 12 de Enero de 2016 hasta el 20 de Abril de 2016.

El alcance de las tareas comprendió el análisis y la evaluación del control interno imperante en los sistemas de información contable y presupuestaria del Ministerio de Salud de la Nación, el cual ha incluido la metodología seguida para confeccionar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y Finanzas y la Contaduría General de la Nación.

De la fiscalización practicada se desprenden las siguientes observaciones, las que se detallan analíticamente en el Anexo II del presente informe:

- Se verificó la existencia de cuentas corrientes a nombre del Ministerio de Salud, que no fueran informadas a la CGN en los anexos correspondientes.

- Se verificó la percepción de ingresos a través de la Tesorería del Ministerio de Salud, en concepto de alquiler del espacio aéreo del edificio de Av. 9 de Julio 1925 de CABA, sin la debida documentación respaldatoria y normativa que lo avale.

- En el Cuadro N° 3 “Movimientos de Fondos y Valores de Terceros” se constató que el saldo al inicio 2015 no coincide con el saldo final 2014.

- Del análisis de las garantías detalladas en el Cuadro N° 3 se verificó la sobrevaluación de al menos \$ 12.564.144,08 correspondiente a garantías vencidas.

- Se verificó la falta de presentación ante la CGN de los siguientes cuadros:

N° 7.3 “Anexo Créditos con Agentes Públicos “Deudores del Estado Nacional”, Anexo Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas pendientes de Rendición al 31/12/2015.

N° 10.3 “Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento – Fondos Fiduciarios del Estado Nacional”.

N° 13.1 “Préstamos Externos y/o Transferencias no Reembolsables Externas” - Datos Generales.

“2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- En lo que respecta a los Juicios contra el Estado Nacional (Manual de la CGN – Disposición N° 71/10), en la información que fuera remitida por nuestro SAF a la CGN con nota del responsable del área jurídica, se verificaron diferencias con la información remitida a la UAI respecto de: a) Sentencias firmes en los términos del Art. 132 de la Ley N° 11.672, b) Sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación, c) Sentencias adversas en primera instancia y d) Juicios en trámite sin sentencia, y la documentación.

Sobre la base de las tareas desarrolladas y el marco normativo descrito en el presente informe, se concluye que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria del Ministerio de Salud de la Nación satisfacen los lineamientos mínimos, sin perjuicio de las salvedades mencionadas a lo largo del presente informe.

Buenos Aires, 20 de Abril de 2016